Cinco animales fawasiq (perjudiciales) se les debe dar muerte en el periodo de inviolabilidad (haram): “el cuervo, el milano, el escorpión, el ratón y el perro salvaje.

De Aisha, Al-lah esté complacido con ella, que el Mensajero de Al-lah, Él le bendiga y le dé paz, dijo: “Cinco animales fawasiq (perjudiciales) se les debe dar muerte en el periodo de inviolabilidad (haram): “el cuervo, el milano, el escorpión, la rata y el perro salvaje”. En otro relato: “cinco animales que son perjudiciales para los humanos (fawasiq) se les dará muerte durante el estado de inviolabilidad por la Peregrinación y fuera de él”.

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

En este hadiz, Aisha, Al-lah esté complacido con ella, informa de que el Mensajero de Al-lah, Él le bendiga y le dé paz, ordenó matar a cinco animales que se caracterizan por ser nocivos para los humanos, ya sea durante el estado de inviolabilidad por la Peregrinación o fuera de él. Después especifica cuáles son esos animales: “el cuervo, el milano, el escorpión, la rata y el perro salvaje”. Estos son cinco animales se caracterizan por ser nocivos para los humanos, por lo que se distinguen del resto de animales. Los enumeró por causar daños diferentes, por lo que se deberá darles muerte por los daños que causan. El estar en estado inviolable no se aplicaría pues a estos animales.

http://www.sunnah.global/hadeeth/es/show/4543